ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1503 (CAUCION /EJEC. DE CONT.-OBRAS PUBLICAS O PRIVADAS)	907	1

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: GRAL. DIAZ CASI HERNANDARIAS - EDIFICIO NATURA 1ER PISO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Documento: 80008815-8

Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las: 00:00 hs de	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/09/2021	30/09/2021	31/03/2022	149.252.155

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, con domicilio en GRAL. DIAZ CASI HERNANDARIAS - EDIFICIO NATURA 1ER PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 149.252.155.- (Guaranies: Ciento Cuarenta Y Nueve Millones Doscientos Cincuenta Y Dos Mil Ciento Cincuenta Y Cinco .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 40/2020 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" - ID N° 360254.-
LOTE 15.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1503.907.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	1.143.636
I.V.A. s/Prima	114.364
Premio	1.258.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	1.258.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		1.258.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/09/2021	1.258.000
TOTAL		1.258.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 1.258.000 (Guaranies Un Millon Doscientos Cincuenta Y Ocho Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de septiembre de 2021

ROYAL SEGUROS S.A.

ROYAL
SEGUROS S.A.

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares - Endoso

Cia.:	Sección / Sub-sección:	Póliza Nº:	Endoso Nº:
59	1506 (CAUCION /GARANTIA DE ANTICIPO)	578	1

Asegurado: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS — Documento: 80005190-4

Domicilio: GRAL. DIAZ CASI HERNANDARIAS - EDIFICIO NATURA 1ER PISO — Localidad: ASUNCION

Tomador: ESTRUCTURA INGENIERIA SA — Documento: 80008815-8

Domicilio: BOQUERON C/ 1° DE MAYO — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Capital Asegurado del Presente Endoso Gs.
09/09/2021	00:00 hs de 30/09/2021	24:00 hs de 31/03/2022	298.504.309

PRORROGA DE VIGENCIA

Se hace constar por el presente endoso que a pedido del Asegurado, la vigencia de la Póliza del rubro queda prorrogada hasta la fecha que se indica más arriba.

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), garantiza a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS, con domicilio en GRAL. DIAZ CASI HERNANDARIAS - EDIFICIO NATURA 1ER PISO, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 298.504.309.- (Guaranies: Doscientos Noventa Y Ocho Millones Quinientos Cuatro Mil Trescientos Nueve .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ESTRUCTURA INGENIERIA SA, con domicilio en BOQUERON C/ 1° DE MAYO, ASUNCION - PARAGUAY

(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 40/2020 - LICITACION PUBLICA NACIONAL SBE N° 02/2020 "CONSTRUCCIONES, AMPLIACIONES, REPARACIONES Y TERMINACIONES DE 272 ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS FINANCIADOS POR EL FONDO DE LA EXCELENCIA DE LA EDUCACION Y LA INVESTIGACION" - ID N° 360254.-
LOTE 15.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de bligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

PRORROGA DE VIGENCIA DE LA POLIZA N° 1506.578.0.-

MOTIVO: A PEDIDO DEL ASEGURADO

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	2.395.455
I.V.A. s/Prima	239.545
Premio	2.635.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A. s/Interés	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	2.635.000

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		2.635.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	09/09/2021	2.635.000
TOTAL		2.635.000

Por lo expuesto el Asegurado debe abonar a ésta Compañía el Premio equivalente a la suma de Gs. 2.635.000 (Guaranies Dos Millones Seiscientos Treinta Y Cinco Mil)

Las demás Condiciones Particulares y Generales de la presente póliza quedan vigentes y sin modificación alguna.

Emitido en ASUNCION, 09 de septiembre de 2021

ROYAL SEGUROS S.A.